

Si las Indias no eran colonias, ¿Guinea Ecuatorial tampoco?: contradicciones del discurso oficial del colonialismo español

JUAN MIGUEL ZARANDONA

Universidad de Valladolid

zarandon@lia.uva.es

1. INTRODUCCIÓN

Es bien sabido que España es una nación ibérica que suele considerarse que se constituyó como entidad política alrededor del año 1492. También se sabe que poco después constituyó un vasto Imperio en América –sobre todo y muy duradero–; en Europa –efímero–; y en otros territorios de otros continentes – mucho menores en extensión: Asia y África, siendo este último el objeto de interés prioritario en estas páginas.

Sin embargo, en el siglo XX, se creó o, más bien, consolidó, toda una corriente de pensamiento nacional o autóctona que se empeñó en negar el carácter o realidad colonial del pasado de España. Un ejemplo textual destacado de esta manera de entender las construcciones políticas ultramarinas de los españoles lo fue el libro-ensayo de teoría e historia política de Ricardo Levene (1885-1959) titulado: *Las Indias no eran colonias*, el cual salió al encuentro con sus lectores en el año de 1951 en Madrid. ¿Entonces qué eran?

El autor busca hacernos caer en la cuenta de una interpretación que considera errónea. Insiste en que se ha utilizado la palabra «colonia» para referirse a las regiones hispánicas de América, obedeciendo a un hábito mental, a una costumbre, pero que la realidad fue muy diferente. Las Indias no era colonias o factorías, sino provincias, reinos, señoríos, repúblicas – y esto se demuestra acudiendo a la legislación, es decir, a la historia legal o de las leyes de estos territorios¹.

¹ Ricardo Levene, *Las Indias no eran colonias*, 3ª ed, Madrid, Espasa-Calpe, 1973 (1951), pp. 24-40.

El argumentario que el autor aduce en defensa de su visión es muy completo, a la par que complejo. En resumen estos serían los «porqués»²:

- ◆ Las Indias fueron incorporadas a la corona de Castilla y León, desde el principio, y había obligación legal de mantenerlas unidas, es decir, no podían ser enajenadas.
- ◆ Sus naturales eran iguales a los españoles peninsulares en derechos y obligaciones, al tiempo que se consagró la legitimidad de los matrimonios entre españoles de los dos mundos. El logro de esta igualdad entre indios y españoles europeos se habría producido tres siglos antes del proceso histórico igualador por excelencia, la Revolución Francesa. Y habría sido posible gracias al empeño de la misma reina Isabel I de Castilla³ (1451-1504).
- ◆ Los descendientes de los españoles europeos, los llamados criollos, y en general los indianos, debían ser preferidos en la provisión de los oficios, o puestos oficiales, por encima de los peninsulares.
- ◆ Los Consejos de Castilla y de Indias, las instituciones responsables de gobernar dichos territorios, era iguales en consideración de su rango político, como altas potestades de la corona.
- ◆ Las instituciones provinciales o regionales de Indias poseían y ejercían su potestad legislativa.
- ◆ Se mandó excusar la palabra conquista como fuente de derecho, reemplazándola por las de población y pacificación.
- ◆ Los juristas y la legislación de Indias de los siglos XVI, XVII y XVIII no hablan nunca de colonias o factorías, sí de dominios de ultramar.

En conclusión, la estructura institucional de Castilla e Hispanoamérica era una, por encima y más allá de las inevitables diferencias geográficas, raciales e históricas.

Todo cambió alrededor del año de 1810, con la invasión napoleónica, el cambio de dinastía y el ascenso al trono del rey José I Bonaparte (1768-1844)⁴, a la par que la revuelta o rebelión popular contra todos estos hechos. Como es bien sabido, todo esto generó un vacío de poder en América y el corte o interrupción de las relaciones entre las dos orillas del Atlántico, con el consiguiente advenimiento de los movimientos revolucionarios de los llamados Libertadores, siendo Simón Bolívar (1783-1830) el más representativo. La mayor parte del Imperio americano español desapareció rápidamente con la consolidación de la nueva era.

Sin embargo, los cambios no implicaron que los españoles comenzaran a considerar colonias a sus territorios de ultramar antes o después de este año clave de 1810. En el mismo año 1809 la Junta Suprema de Sevilla, en nombre del rey y del gobierno peninsular,

² *Ibidem*, pp. 9-11.

³ Para mayor información sobre la reina Isabel y su influencia en la legislación de Indias, véase: *ibidem*, pp. 13-24.

⁴ José I Bonaparte fue rey de España entre el 6 de junio de 1808 y el 11 de diciembre de 1813.

promulgó un decreto en el cual se repetía que los vastos y preciosos dominios que España poseía en las Indias no eran propiamente colonias o factorías, como las de otras naciones, sino una parte esencial e integrante de la monarquía española⁵.

Poco después, el 19 de marzo de 1812 se promulgaba la liberal y anti napoleónica constitución de Cádiz, cuyo bicentenario se estaba conmemorando el mismo año en el que se escribieron estas líneas, la cual sigue hablando del deseo de estrechar de un modo indisoluble los sagrados vínculos de unos y otros españoles, los españoles de dos mundos, hemisferios o continentes, en aquella coyuntura decisiva o prueba máxima de la nación española, de gravedad tal como ninguna otra nación ha conocido. En concreto, cabe resaltar los siguientes artículos:

ART. 1. La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios⁶.

ART. 5. Son españoles: Primero: Todos los hombres libres nacidos y avencindados en los dominios de las Españas, y los hijos de estos⁷.

ART. 18. Son ciudadanos aquellos españoles que por ambas líneas traen su origen de los dominios españoles de ambos hemisferios, y están avencindados en cualquier pueblo de los mismos dominios⁸.

ART. 28. La base para la representación nacional (en las Cortes) es la misma en ambos hemisferios⁹.

Otro dato revelador, que nos servirá para cerrar esta sección, es la realidad de que el autor de este ensayo, el ya mencionado Ricardo Levene, fue un americano de Argentina, no un español europeo, un profesor de la Universidad de Buenos Aires, lo que supone una reflexión en apoyo sólido de la naturaleza no colonial, supuestamente, de la Indias hispanas.

En conclusión, parece evidente, o imposible de negar, que el debate sigue abierto y es y seguirá siendo objeto de estudio por parte de los expertos. España, con razón o sin ella, no se ha visto a sí misma como una nación colonialista y que, además, este ha sido un discurso oficial multiseccular y constantemente defendido por los pensadores y responsables políticos de la nación española.

2. GUINEA ECUATORIAL, 12 DE OCTUBRE DE 1968

Muchos años después de los hechos anteriormente expuestos, España se vio de nuevo en la tesitura de conceder la independencia a otros territorios suyos de ultramar. El 12 de octubre de 1968 se concedía la independencia a las regiones africanas hispanas del golfo de Guinea, la antigua Guinea Española, desde entonces la República de Guinea Ecuatorial.

⁵ *Ibidem*, pp. 118-121.

⁶ *Constitución de Cádiz (1812)*, ed. de Antonio Fernández García, Madrid, Castalia, 2002, p. 89.

⁷ *Ibidem*, p. 90.

⁸ *Ibidem*, p. 95.

⁹ *Ibidem*, p. 99.

Entre los datos históricos fundamentales de esta colonia, queremos destacar los siguientes, con un objetivo claro que se conocerá a continuación. Gracias a dos tratados, el de San Ildefonso de 1777 y el de El Pardo de 1778, entre España y Portugal, la primera de estas dos naciones ibéricas cedió ciertos territorios de lo que hoy se conoce como el sur de Brasil, y la segunda, buena conocedora de las costas africanas, las estratégicas islas de Fernando Poo, denominada Bioko hoy en día, y Annobón en el golfo de Guinea, junto a ciertos derechos no definidos a disfrutar del control de los territorios continentales adyacentes.

Más tarde, durante decenios, España intentó ejercer el control efectivo de sus nuevos territorios, mediante tres bien conocidas expediciones, como mínimo poco exitosas, si no claramente fracasadas: en concreto las de Argejejo (1778), Lerena (1843) y Chacón (1858), sin olvidarnos de la pérdida temporal de la soberanía por mor de la invasión y ocupación británica de la isla mayor, Fernando Poo, entre 1827 y 1834, con la fundación añadida de la ciudad de Port Clarence, futura Santa Isabel, hoy en día Malabo.

El territorio continental, más tarde conocido como Río Muni, el segundo pilar de la pequeña colonia, no empezó a definirse hasta el advenimiento del denostado Tratado de Berlín (1884-1885) entre cuyas conclusiones y acuerdos figuraba la concesión del derecho a ocupar unos 300 000 km² del continente africano junto al golfo de Guinea. Y ello fue posible gracias a las misiones de exploración del aventurero africanista vitoriano Manuel Iradier (1854-1911) en nombre de España. Sin embargo, tan solo en 1900, por otro tratado, el de París, el vasto territorio se redujo a una décima parte, unos 28 000 km², a favor de Francia. Realmente, aunque con un resultado no muy honroso, este hecho permitió la ocupación y constitución definitiva de la colonia en su vertiente continental desde 1901, labor que no se consideró cerrada hasta 1935.

Si nos detenemos un momento a reflexionar, no puede negarse ni dejar de reconocer que España, como metrópoli colonial africana, fue, como mínimo, reticente, perezosa, negligente y poco interesada en aventuras coloniales en aquella parte del mundo.

Pero también es verdad que a España le costó igualmente mucho dar la independencia a su colonia africana, si es que Guinea Ecuatorial era una colonia, tema provocador donde los haya y que seguirá ocupando la mayor parte de los hilos argumentales de este artículo.

Si suele entenderse que la 'etapa colonial propiamente dicha' se abrió en 1858, anualidad de la tercera expedición anteriormente mencionada, también se suele estar de acuerdo que esta fase se cerró en 1959. Lo que aconteció después, hasta la plena independencia de octubre de 1968, se ha venido denominando 'etapa pseudocolonial'. Es decir, un lento goteo de reformas, concesiones, prerrogativas y cambios de la situación legal heredada de la Ordenanza General de los Territorios de Guinea de 1938, obra de Francisco Franco, el dictador, antes de terminar la Guerra Civil, para intentar mantener la posesión de los territorios africanos y contrarrestar la presión internacional y los movimientos de independencia locales.

Pero, desde la independencia de la británica Ghana (Costa de Oro) en 1957 y de la gala Guinea Conakry (Guinea Francesa) en 1958, ya nada volvería a ser lo mismo en aquel subcontinente colonizado. Ni la Ley de Provincialización de 1959, según la cual las dos regiones de Fernando Poo y Río Muni se transformaron en dos provincias españolas iguales a todas las demás, con sus diputaciones y ayuntamientos; ni la presencia de procuradores africanos por primera vez en 1960 en las Cortes de Madrid, conseguirían detener mucho

o revertir el proceso. Entre 1960 y 1963 se independizaron la mayor parte de las colonias africanas, lo que provocó el disparo del último cartucho ya desesperado: la concesión de la autonomía política a la Guinea Española. Aunque las independencias portuguesas (las últimas) aún se retrasarían bastantes años, hasta 1974-1975, Guinea Ecuatorial solo tuvo que esperar cinco años más, hasta 1968, para inaugurar una nueva fase de su historia política: la de su soberanía plena dentro del concierto de las naciones.

Probablemente, una vez más España se vio forzada a aceptar la separación o pérdida de territorios en contra de su voluntad. Así aconteció en 1810 en la América continental, por la invasión napoleónica; en 1898, en Cuba, Puerto Rico, Filipinas y otros dominios menores, por la derrota militar en la guerra contra los Estados Unidos; Guinea Ecuatorial en 1968. Pronto se volvería a repetir un hecho similar con la pérdida, aun no resuelta, del Sahara Español en 1975 con la invasión marroquí conocida como la Marcha Verde y la posterior retirada unilateral del territorio en 1976 por parte de España.

Pero aunque los hechos son o sean los hechos, algo muy diferente son las creencias populares y los argumentos retóricos de toda una nación.

3. FRANCISCO FRANCO TENÍA ALGO QUE DECIR

A los actos oficiales de celebración amarga de la independencia de Guinea Ecuatorial, precisamente el 12 de octubre o día de la Hispanidad de 1968, el Jefe del Estado español, el general Francisco Franco no acudió. Aparte de ser cierto que nunca viajaba fuera de España, por prudencia política entre otras cosas, también es necesario reconocer que no sería plato de gusto. Pero un poco antes, el 20 de julio del mismo año, Franco sí pronunció su discurso de despedida, así denominado: «Mensaje de Franco durante la inauguración de las instalaciones de Televisión Española en Guinea Ecuatorial». La televisión llegó a la colonia muy poco antes de la independencia, unas semanas, y Franco supo aprovechar la ocasión para dejar una o dos cosas claras, ante lo inevitable. Dicho discurso se publicó en el periódico local *Ébano* al día siguiente, el 21 de julio de 1968.

Antes de nada, no puede evitarse la expresión de cierto asombro o sorpresa ante la realidad incontestable de que la metrópoli, a pocas jornadas de la separación política de su colonia, pusiera en funcionamiento tal infraestructura de comunicación y que en el discurso se enfatice este acontecimiento en los siguientes términos: «se inauguran en vuestra región los servicios de Televisión Española»; «nuevo lazo que une estas tierras con la Península»; «símbolo de la relación que ha existido siempre entre ambos»; «con ella (la televisión) podéis encontraros más cerca de la vida de España». Palabras tan simbólicas en aquel contexto como 'región', 'lazo', 'relación / siempre', 'más cerca'. No parece que se quisiera ver el cercano final¹⁰.

El discurso, desde su mismo *exordio*, pasando por sus *narratio* y *argumentatio*, y terminando en su *peroratio*, se sostiene sobre tres ideas fundamentales: la reivindicación de la labor española en Guinea (teñida de grandes dosis de paternalismo); la defensa de

¹⁰ «Mensaje de Franco durante la inauguración de las instalaciones de Televisión Española en Guinea Ecuatorial, 29 de julio de 1968 (*Ébano*, 21/7/1968, pp. 1-2)», en Campos Serrano, Alicia, *De colonia a Estado: Guinea Ecuatorial, 1955-1968*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002, pp. 376-378.

que España no ha sido nunca una potencia colonialista, dentro de los límites del discurso tradicional español al respecto ya estudiado en estas páginas; y un ataque directo al colonialismo, muy unido a los dos anteriores y su necesario afianzamiento.

De manera más pausada, se reivindica, en primer lugar, la labor española en Guinea de una manera tal que hoy no podemos evitar calificar de *paternalista*, como ya se ha avanzado. Se insiste por ello en la preocupación perenne del Gobierno y de la Administración Central por los problemas de los guineanos, en la presencia constante de una labor de mejoramiento de su vida material, de su economía y de su evolución cultural. España, de las provincias guineanas ha sabido hacer un territorio ejemplar, que se compara favorablemente, en el orbe africano, por su nivel de vida, por el estado sanitario, por el número de alfabetizados. En un continente convulsionado por las luchas raciales, tribales y sociales, las provincias de Guinea habrían sabido vivir en paz, en trabajo y en orden. Sin duda, estos tres últimos vocablos podrían muy bien identificarse con algunas de las fijaciones más queridas del régimen franquista.

Casi por supuesto, se repite la idea de que España nunca ha sido colonialista. La nación española, a través de su historia, habría, en el discurso del dictador, sabido entregarse siempre sin reservas, con amor y entusiasmo, a las necesidades, a los afanes y a las ilusiones de aquellos pueblos a las que fue uniendo sus destinos.

Tampoco cabe duda de que tanto España como el pueblo español, han estado siempre desprovistos de prejuicios raciales de ninguna clase. Nunca se sintieron ajenos, indiferentes o superiores a aquellos pueblos con los que convivieron y a los que incorporaron a la civilización occidental y cristiana.

Y, finalmente, el ataque directo al colonialismo, a ese fenómeno ajeno a la realidad española. Se reconoce la existencia de una palabra que muy frecuentemente hoy, en el mundo internacional, lleva consigo, a justo título, una valoración negativa: *colonialismo*. El general se dirige a sus oyentes y lectores para recordarles que ellos saben que España no es ni ha sido nunca colonialista, sino civilizadora y creadora de pueblos, que es cosa muy distinta.

España ha demostrado en la historia ser madre de pueblos. Es decir, el tradicional discurso de siempre de una nación que no se siente a gusto o se ve a sí misma, con facilidad, como colonialista.

4. ¿TAMPOCO FUE GUINEA ECUATORIAL, ENTONCES, UNA COLONIA?

Se trataría de una pregunta retórica que, sin embargo, trataremos de responder en la medida de lo posible con la ayuda de dos investigadores de prestigio, Jesús Salafranca Ortega y su *El sistema colonial español en África* (2001), y Alicia Campos Serrano y su *De colonia a Estado: Guinea Ecuatorial 1955-1968* (2010). Los dos autores incluyen palabras muy relacionadas con el término *colonialismo*: ‘colonial’ y ‘colonia’, lo que, desde luego, resulta muy significativo. Parecen tenerlo claro.

Salafranca ofrece una gran variedad de datos muy reveladores¹¹. En los años sesenta del siglo XX, la España peninsular entregaba el 23,7% de su renta en impuestos, mientras la

¹¹ Jesús F. Salafranca, *El sistema colonial español en África*, Málaga, Algazara, 2001, pp. 265-293.

Guinea Española solo contribuía con un 14,5%. Además, la riqueza producida por Guinea se empleaba en Guinea y lo que faltaba lo suplía España. Por lo tanto, la colonia suponía más una carga económica que una explotación. En realidad, estas colonias africanas eran más una fuente de prestigio y de justificación del aislado régimen franquista que lo contrario. Dicho régimen no escatimaba en gastos para que todo fuera bien en sus territorios africanos, y de ahí los muy publicitados éxitos en enseñanza y sanidad. Recuérdese el discurso de despedida anteriormente recordado.

Por otra parte, también es cierto que no hubo un mestizaje generalizado como sí hubo en América. Los matrimonios mixtos era muy pocos y se practicaba bastante segregación social, aunque no fuera oficial. Pero el comportamiento más sobresaliente era el que puede definirse como un paternalismo y proteccionismo excesivo del indígena al que se trataba como si fuera un menor tutelado. En esto la Guinea Española no se diferenciaba mucho de lo practicado en sistemas coloniales semejantes como el francés, el portugués y el belga. El llamado Patronato Indígena fue la institución responsable de poner en práctica esta política y por consiguiente la polémica distinción entre nativos emancipados y no emancipados.

La situación cambió radicalmente desde 1959, con la provincialización antes mencionada y con la nueva distinción oficial entre ‘españoles guineanos’ y ‘españoles peninsulares’.

Nuestra segunda investigadora, Alicia Campos¹², escribe que la economía de la colonia africana era una típicamente colonial de producción de material primas que se exportaban a la metrópoli: café, cacao y madera fundamentalmente. Los beneficios y el control de estas mercancías se concentraban en pocas manos y en un puñado de grandes compañías, lo que constituía una cierta red oligopólica. Los africanos en general jugaban un papel secundario, como mano de obra no demasiado cualificada o como pequeños productores independientes. También era cierto que la metrópoli también se implicaba en Guinea y en el presupuesto de la colonia.

Pero lo conclusión era obvia: la incidencia de la producción colonial en la economía española general siempre fue reducida, los beneficios económicos muy escasos. La justificación para mantenerla apenas estaba justificada, siempre fue muy débil. Lo que siempre gozó de gran fuerza, como justificación, fue mostrar al territorio como ejemplo claro de la positiva misión tradicional civilizadora de España y del franquismo en particular, muy diferente a las costumbres de británicos y franceses. En otras palabras, las razones ideológicas y propagandísticas asociadas a la presencia en África.

En la elaboración de estas políticas y de los discursos que las acompañaban jugó un gran papel el madrileño Instituto de Estudios Africanos (IDEA), integrado en el seno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)¹³. Puede considerarse a este organismo como un auténtico laboratorio de ideas de la época con publicaciones añejas como la de A. Yglesia de la Riva, de 1947, titulada: *Política indígena en Guinea*, donde se defiende que España se esfuerza por hacerles pasar a los indígenas a un estado más beneficioso, pero sin violentar sus costumbres y cultura. Años más tarde debe mencionarse el estudio de René Pelissier: *Los territorios españoles de África*, de 1964. En este ensayo se es

¹² Alicia Campos Serrano, *De colonia a Estado: Guinea Ecuatorial, 1955-1968*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002, pp. 29-69.

¹³ *Ibidem*, pp. 38-41.

más terminante en la obligación existente de civilizar al pueblo indígena africano bajo el gobierno de España.

5. LOS TESTIMONIOS DE OLTRA Y LÓPEZ IZQUIERDO

Fray Miguel Oltra, de la orden franciscana menor (OFM), fue otro de los más notables autores del Instituto de Estudios Africanos, el cual publicó en 1967 un ensayo que consideramos una aportación fundamental al debate y camino de investigación que estamos recorriendo. El título, ambicioso sin lugar a dudas, de su aportación fue: *Analogía de la problemática africana y europea*.

Cuando corría aquel año de 1967, no faltaba más que alrededor de un año para el discurso de despedida de Francisco Franco. Es decir, ambos textos son casi coetáneos. En realidad, las páginas de fray Miguel Oltra constituyen una elaboración más amplia y más completa del mismo conjunto de argumentos discursivos de los que hará gala el Jefe del Estado unos meses después. Una relación directa entre ambos textos, por su semejanza retórica, no creemos que pueda descartarse.

Analogía de la problemática africana y europea puede considerarse una aportación documental de gran visión, al tiempo que un conjunto de páginas muy hermosas de leer. Consta de dos partes fundamentales.

La primera se ocupa de ofrecer a sus contemporáneos, tal vez perplejos, un análisis general del África del momento, el de la descolonización¹⁴. Alerta sobre las muchas dificultades que tendrán las nuevas naciones africanas. El proceso de emancipación e independencia se ha hecho con demasiada prisa y sin atender a los peligros. También se ataca el tradicional interés meramente económico de los europeos en África, la llamada colonización que no es otra cosa en el fondo que un expolio de las riquezas de África. A eso se añade una evidente falta de atención a las culturas indígenas, olvidándose de hombre (y la mujer) y sus necesidades y anhelos. No se ha actuado con la vista puesta en el hecho de que debe darse una supremacía de los valores espirituales. A los africanos se les somete al drama de tener que abandonar el campo y la vida tribal para hacinarse en las ciudades. Aparte el archiconocido problema de las fronteras artificiales de los nuevos estados.

La segunda parte, por el contrario, y para gran sorpresa del lector menos avisado, afirma y desarrolla la idea de que España, en sus relaciones con África ha sido una nación que se ha comportado de manera totalmente distinta¹⁵. ¿Y qué manera ha sido esa? España no ha ido a África con un afán de lucro y apetitos imperialistas, sino a ganar los corazones. Además se defiende que la política africana hispana es aplaudida por el mundo y colocada en alto como un señero ejemplo a seguir. Las alusiones a la religión también abundan: para España, nación católica, no hay colores de piel, ni razas, ni diferencias, así como a las políticas africanas del momento, en lucha desesperada por evitar la separación: se habría evitado una independencia prematura, es decir, librado a los territorios españoles del golfo de Guinea de una catástrofe.

¹⁴ Fray Miguel Oltra (OFM), *Analogía de la problemática africana y europea*, Madrid, Instituto de Estudios Africanos (IDEA) – Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 1967, pp. 5-12.

¹⁵ *Ibidem*, pp. 13-16.

El paralelismo y cercanía entre estos párrafos y el discurso franquista es sorprendente, sobre todo cuando se introduce fray Miguel Oltra en el asunto del pasado no colonial de la nación. España no fue jamás, a través de su historia, esclavizadora de pueblos, y sí, por el contrario, madre amorosa que llevó por doquier, allende los mares, allá donde hizo acto de presencia, la paz y el progreso. Y todo ello producto de una tarea civilizadora y una generosidad sin límites. Los guineanos nativos serían africano-españoles.

El segundo texto sería un libro de memorias de un español, Vicente López Izquierdo, que vivió años en Guinea y que ha conocido el fin de una época y de un mundo muy querido, y cuya añoranza le lleva a dejar por escrito sus recuerdos. Esto sería su libro, *Manto verde bajo el sol*, de 1973, hoy en día un documento o testimonio único de la mentalidad del blanco colonial y de una forma de vida desaparecida que vio su suerte echada con los últimos días de la colonia, el final definitivo de la misma, y el nacimiento atormentado de la nueva nación independiente.

Este escritor, por ejemplo, apela a la memoria del explorador Manuel Iradier, el español ya mencionado que exploró el golfo de Guinea, para pregonar la labor colonial española y lamentar muy sentidamente la imparables independencia:

No puedo por menos tampoco en estas mismas fechas mencionadas, dejar olvidado ese nombre, del genial Manuel Iradier, explorador y conquistador a su manera, de esas tierras que se independizan, de la Guinea Ecuatorial. Precisamente en los actos de trascendencia.

Este compatriota nuestro, olvidado en parte, como tantos otros, que quisieron dar gloria a España, y se vieron frenados o desatendidos, vibran hoy, a pesar de todo, en los corazones de los que amamos África, porque reconocemos su sacrificio, y seguimos admirando su patriotismo, de «Quijote» en su día abandonado. Un hombre que todo lo dio, hasta la sangre de su sangre, que enterró un día en aquella tierra, con su hija Isabel, de quince meses, comida por las fiebres tropicales.

¡Ah Iradier! Gran Iradier de la patria, que diste para España una tierra, que hoy se le arrebatan ya las leyes, del anticolonialismo mundial. Unas leyes no legisladas, pero sí aplicadas como slogan, en un snobismo muy de moda. ¿Valió tanto tu vida, tu sacrificio y tu grandeza, para que ahora todo se «devuelva», a aquellos que les pertenece, tan transformado, adornado y moderno? ¿Nos merecimos lo que allí hemos vivido, el haber disfrutado de aquellos dones, y aquella felicidad o martirio? De todas formas, Manuel Iradier, compatriota sufrido y amado, aquí dejo escrito en estas líneas, mi amor hacia tu obra redentora, y respeto más sublime, a esa tumba que dejaste un día, sobre una tierra que tú querías. Nadie se comprende mejor, en este mundo de desdichas, que aquellos que siendo caminantes, por los mismos senderos de la vida, dejaron sus pisadas y sus huellas, en los mismos desiertos y pantanos¹⁶.

Más adelante, el lector se topa con el archiconocido discurso acerca de la ausencia de prácticas coloniales de España, reescrito una vez más:

¹⁶ V. López Izquierdo, *Manto verde bajo el sol*, Valencia, Imprenta-Editorial J. Doménech, 1973, pp. 174-175.

Si África ha de surgir de su estado actual, hacia un futuro prometedor, ha de ser enterrando agravios, si en algún caso los hubo, y respetando a sus maestros, que fueron los europeos.

Por último me queda decir, entonando un canto a España, redentora y Madre de pueblos, que mi gloria escarnecida o exaltada, se halla ahí perenne y permanente: en esos otros pueblos de América, de Oceanía o de África, que ella engendró y dio vida propia, para que pudieran vivir sus vidas, en su adultez ya madura.

Yo que conozco esos países. Países hermanos de América. Que he andado por sus caminos, y visitado sus monumentos, puedo decir que si España está hoy pobre, es porque allí dejó su sangre, su cultura y sus energías. Yo hombre antipartidista y objetivo, abogo siempre por España, porque para mí la patria es todo¹⁷.

6. CONCLUSIONES

Puede que no quepa duda de que España fue y ha sido una potencia colonial y que ha practicado el colonialismo en su multiseccular historia de control político y económico de territorios ajenos a sus fronteras peninsulares europeas, territorios que antes o después han ido cortando sus vínculos nacionales con dicha península para fundar sus naciones propias. Pero tampoco puede negarse, en nuestra opinión, que como todos los tipos de colonialismo son diferentes según la potencia colonial que lo aplique, también el español, por definición, ha de serlo y de mostrar rasgos distintivos propios.

La pregunta clave tal vez sería aquella que se interrogara sobre si la visión oficial propia del colonialismo nacional español se ajunta en alguna medida a la realidad o si eso no fue nunca así. En otras palabras, ¿es posible defender un argumento falso con tanto ahínco, de manera tan repetida a lo largo del tiempo, o con tanta apariencia de verosimilitud y de creer en lo que se está diciendo? Probablemente no, aunque la última palabra la tienen los historiadores del pasado, presente y futuro.

Finalmente, si nos circunscribimos al ejemplo exótico de Guinea Ecuatorial, creemos resulta de gran interés y de potente ayuda para conocer la mentalidad de los colonos que fueron testigos de la independencia, la de los que vivieron en la colonia y la de los españoles que aunque no la pisaran nunca debieron reflexionar sobre la misma y sobre África en general, desde el Jefe del Estado para abajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Campos Serrano, Alicia, *De colonia a Estado: Guinea Ecuatorial, 1955-1968*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002.

Constitución de Cádiz (1812), ed. de Antonio Fernández García, Madrid, Castalia, 2002.

Levene, Ricardo, *Las Indias no eran colonias*, 3ª ed, Madrid, Espasa-Calpe, 1973 (1951).

¹⁷ *Ibidem*, p. 186.

- López Izquierdo, Vicente, *Manto verde bajo el sol*, Valencia, Imprenta-Editorial J. Doménech, 1973.
- «Mensaje de Franco durante la inauguración de las instalaciones de Televisión Española en Guinea Ecuatorial, 29 de julio de 1968 (*Ébano*, 21/7/1968, pp. 1-2)», en Alicia Campos Serrano, *De colonia a Estado: Guinea Ecuatorial, 1955-1968*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002, pp. 376-378.
- Oltra, fray Miguel (OFM), *Analogía de la problemática africana y europea*, Madrid, Instituto de Estudios Africanos (IDEA) – Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 1967.
- Pelissier, René, *Los territorios españoles de África*, Madrid, Instituto de Estudios Africanos (IDEA) – Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 1964.
- Salafranca, Jesús F., *El sistema colonial español en África*, Málaga, Algazara, 2001.
- Yglesia de la Riva, A., *Política indígena en Guinea*, Madrid, Instituto de Estudios Africanos (IDEA) – Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 1947.